

Temperaturas extremas de Avila

Del Observatorio de la capital:
Máxima, 11 4 a las 15 00 h.
Mínima, 0 8 a las 4 20 h.

FRANQUEO CONCERTADO

Podemos afrontar una mala cosecha sin necesidad de comprar trigo extranjero

Con el desarrollo del "Plan de intensificación de la producción de cereales" mejorará aún más nuestra situación en el futuro

Declaraciones del delegado nacional del Servicio del Trigo

«Los agricultores españoles tienen plena confianza en el Servicio Nacional del Trigo, lo que nos permite afrontar una mala cosecha sin necesidad de comprar trigo extranjero», ha declarado el delegado nacional de este Servicio, don Miguel Cervero Bleca, durante una reunión con los periodistas.

El Servicio del Trigo presta al agricultor español la ayuda de análisis de tierras, facilita semillas selectas adecuadas para las tierras de secano y de regadío, a devolver después de la cosecha; se preocupa de su transporte y del almacenamiento provisional y definitivo de la cosecha.

De la honestidad del labrador español dijo el señor Cervero que da idea de que han devuelto el 98 por 100 de los préstamos que se le han hecho en semillas.

Distribución de abonos

Actualmente hay abonados más de 1.700 términos municipales, lo que indica cómo el agricultor español se va dando cuenta de la importancia que el abono adecuado para cada tierra supone para el aumento de su producción. Advierte a los agricultores la conveniencia que supone para ellos solicitar del servicio los abonos con tiempo suficiente para que les pueda llegar a tiempo, dadas las limitaciones naturales de transporte. Por ello indica que los mejores meses para abastecerse de abonos son los de mayo, junio y julio. Ya se ha llegado a distribuir por el Servicio 14.000 vagones de abonos, y señala el dato agradable de que aumenta la producción nacional de fertilizantes, con lo que podrá elevarse la cifra.

Aunque la Prensa ha difundido la noticia de que en las zonas bajas las recientes lluvias han causado algún perjuicio a las siembras, proviene de la limitación de estos daños, ya que solo se han distribuido 3.000 toneladas para riegos, como consecuencia de las inundaciones de vegas y valles.

En cuanto se preocupa el Servicio del aumento de la producción triguera lo da su interés por el aumento de la extensión de siembras en tierras de regadío, donde se llega a alcanzar la cifra de 22 por hectárea; el aumento de los análisis de tierra para descubrir la semilla y el abono adecuados, que ha alcanzado la cifra de 10.000 servicios de análisis realizados, y la distribución de 14.400 vagones de abonos.

De cómo sigue el agricultor español las orientaciones del Servicio y cómo ello se refleja en la producción da idea el hecho de que mientras en el extranjero se calculaba que este año España habría de importar unos tres y pico millones de toneladas métricas, no será necesario importar nada, ya que la producción, según los últimos datos, pasa de los 39 y con los sobrantes del año anterior hace innecesaria la importación.

Resalta la colaboración que para el almacenamiento de trigos le presta la Dirección General de

Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, con la creación de más de mil almacenes-graneros, que vienen a colaborar con los fines de la Red Nacional de Silos y Graneros, ya que estos almacenes sirven a los fines de guardar semillas, maquinaria agrícola, abonos y, provisionalmente, las cosechas hasta su destino definitivo a los silos. Estos almacenes los construyen las Hermandades con las ayudas que les facilita la Dirección General de Coordinación.

Producción actual

El señor Cervero subraya que la producción triguera en el momento actual puede calificarse de normal en todos sus aspectos, lo cual no quiere decir que esta situación sea de características uniformes en toda España ni que esta uniformidad se sostenga a lo largo del tiempo, pues de todos es conocida la extrema variabilidad de nuestros terrenos y climas, así como la del régimen pluviométrico, caracterizado por su extraordinaria variabilidad.

Precisamente gracias a las lluvias otoñales la sementera se halla en perfectas condiciones en la mayor parte de España, en todas aquellas donde se efectuaron siembras tempranas, y, en cambio, están perturbadas las faenas de siembra por la frecuencia de las lluvias en otras comarcas, en las que todavía no ha podido terminarse por exceso de humedad en las tierras. Además de estos retrasos, en otros lugares, como se ha indicado antes, se han producido daños por inundaciones, que exigirán realizar resiembras de algunas tierras bajas.

La producción triguera de España, convenientemente dividida entre lo obtenido en secano y lo obtenido en regadío, aparece reflejada en los datos estadísticos, por los que se aprecia con completa claridad la tendencia creciente del aumento de producción que esperamos siga continuándose en el futuro con la realización cada vez más activa del «Plan de intensificación de la producción de cereales», que, bajo la dirección del Ministerio de Agricultura, viene desarrollando el Servicio, con la cooperación de otros organismos del Ministerio que coadyuvan al mismo fin, tales como el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas y el Instituto para la Producción de Semillas Selectas.

Aumento de la superficie de siembra

Este aumento de la producción se viene logrando, de una parte, con el aumento de la superficie de siembra que a partir de 1954 se conserva en cifras totales estabilizadas de cuatro millones y cuarto de hectáreas, con tendencia a un ligero decrecimiento en secano y aumento en regadío.

Precisamente es muy significativo el aumento de cultivo de trigo en regadío, lo que ahora se realiza por disponer de variedades adecuadas que no se encaman, que cultivadas y abonadas

en condiciones favorables dan lugar a rendimientos cada vez más favorables.

Por todo ello es muy interesante observar el gráfico de rendimientos de trigo, en el que aun apreciándose la tendencia general de aumento en el secano, estos aumentos se hacen ostensibles en la curva de regadío, en que los mayores rendimientos sólo son disminuidos algunos años por defectos de granazón o por plagas u otras contingencias que están al margen de las actividades del agricultor.

El «Plan de intensificación de la producción de cereales» comenzó a ejecutarse en agosto de 1953, estando, por tanto, en la tercera campaña de acción, en la que el Servicio ha llegado a actuar sobre 6.482 términos municipales de los cuales 1.947 puede afirmarse que están totalmente abonados de acuerdo con la técnica moderna y según aconseja la previsión de las condiciones climatológicas en cada caso.

Las tierras con intensificación de abonado alcanzan la cifra de 1.741.524 hectáreas, correspondientes a 302.680 agricultores que pueden considerarse entre los más adelantados de nuestros agricultores cerealistas, y cuyo número irá creciendo todavía en años sucesivos. Estos agricultores sirven de centro de radiación de la cultura agronómica, que esperamos pueda alcanzar dentro de algunos años características de uniformidad de aplicación, entre todos los agricultores cerealistas de España.

El aumento de consumo de abonos producido por esta causa, en relación con lo consumido en 1952, es de unas 90.000 toneladas métricas de abonos amoniacales, 350.000 de abonos fosfatados y 10.000 de potásicos, de los cuales el Servicio Nacional del Trigo ha concedido a crédito unas 330.000 toneladas, con un valor superior a los cuatrocientos millones de pesetas.

(Continúa en 3.ª página)

Se va a tomar café después de recibir los últimos sacramentos

PAMPLONA.—En Tafalla, el vecino de ochenta años, Rosario Oscáriz se sintió gravemente enfermo. Avisado el médico, después de reconocerle ordenó que le fueran administrados los últimos sacramentos, pues su estado era desesperado. Poco después de recibir la Extremaunción, el señor Oscáriz experimentó tal mejoría que pidió a sus familiares las ropas para vestirse y, luego de mucha insistencia, consintieron en dejar que se levantara, pero no se contentó sólo con eso, sino que salió a la calle y marchó tranquilamente al círculo que frecuenta para tomar café. Afirma que nunca se sintió mejor. —(Cifra).

250.000 pesetas para las obras de reforma de la plaza del Pilar de Zaragoza

ZARAGOZA, 28.—El Ministerio de la Gobernación, ha concedido al Ayuntamiento de esta capital, una subvención de doscientas cincuenta mil pesetas, con destino a los gastos que representan la reforma que ha sido llevada a cabo en la plaza del Pilar.

El alcalde de la ciudad, ha enviado un telegrama al ministro expresándole su agradecimiento por esta aportación a la mejora de la plaza citada. —(Cifra).

Una moderna draga para las obras del puerto de Menorca, traída desde Italia

MAHON, 28.—En ruta desde Italia, está siendo llevada hasta la isla de Menorca, una moderna y gigantesca draga, cuya importación ha sido autorizada, con el fin de destinarse a las importantes obras de mejora y ampliación que se están llevando a cabo en el puerto menorquín y que permitirán al mismo una mayor y mejor comunicación marítima. —(Cifra).

Viviendas de renta reducida, a 25 y 35 pesetas mensuales construidas por la Confederación Hidrográfica del Duero

Mañana iniciará el ministro de Obras Públicas una serie de visitas a varios puntos de España

MADRID, 28.—El ministro de Obras Públicas, conde de Valle

Ha sido autorizado el recrecimiento de la Presa de Becerril

Esta magnífica empresa de aprovechamiento de aguas para abastecimiento de la Ciudad deberá estar terminada el 27 de diciembre de 1958

La Dirección General de Obras Hidráulicas, del Ministerio de Obras Públicas, desestima la petición del Ayuntamiento de Avila para diferir el comienzo de las obras hasta 1958

El «Boletín Oficial del Estado» de ayer publica la orden del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas, autorizando al Ayuntamiento de Avila para ampliar el aprovechamiento de aguas con destino al abastecimiento de la ciudad.

Entre otras cosas, la citada Orden dice:

Visto el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Avila relativo al recrecimiento de la presa de Becerril, que forma parte de la concesión otorgada a dicho Ayuntamiento, para aprovechar aguas del río Mayor, en términos de Sotalvo, Riofrio y otros con destino al abastecimiento de la ciudad, asunto en el cual ha dictaminado el Consejo de Obras Públicas.

Este Ministerio, oído a dicho Cuerpo consultivo, y de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Obras Hidráulicas, ha resuelto:

Aprobar el proyecto de recrecimiento de la presa de Becerril para ampliación de abastecimiento de la ciudad de Avila, formulado por el Ingeniero de Caminos

Próxima réplica de Estados Unidos a la India sobre Goa, "provincia legal portuguesa"

WASHINGTON, 28.—El secretario de Estado norteamericano, John Foster Dulles y su ayudante se encuentran actualmente preparando una próxima declaración que constituirá una réplica a la India sobre la postura de los Estados Unidos en relación con Goa, que se afirma oficialmente, «es una provincia legal portuguesa». —EFE.

Donativo de Pío XII a niños españoles

El Papa ha hecho un importante donativo a los niños de las familias afectadas por las recientes inundaciones de Málaga, Cartagena y Ciudad Real.

don José Fernández de la Puente con fecha 30 de marzo de 1953.

Las obras de este recrecimiento se registrarán por las cláusulas concesionales impuestas para el transvase de las aguas del río Mayor en Orden ministerial de 13 de enero de 1953, con la variante queda ampliado el plazo consignado en la cláusula segunda para el recrecimiento de la presa debiendo terminar estas obras al cabo de tres años, que se contarán a partir de la publicación de esta nueva aprobación en el «Boletín Oficial del Estado».

Se desestima la petición del Excelentísimo Ayuntamiento de Avila relativa a la diferición hasta 1958 del comienzo de las referidas obras de recrecimiento.

Esta Orden será publicada íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Un grave problema a las peluquerías de Yecla

YECLA (Murcia).—Más de medio millón de hojas de afeitar se han vendido durante el presente año, debido al aumento de las tarifas en las peluquerías, a las que sólo acuden ya los parroquianos cuando tienen necesidad de cortarse el pelo. Ello ha creado un grave problema en estos profesionales, que se han visto obligados a alternar su oficio con otros compatibles, tales como los de camareros, representantes, corredores de fincas, etc. —(Cifra).

160 personas han sido muertas en Argelia durante la semana pasada

El tema argelino, uno de los más candentes en la campaña electoral francesa

PARIS, 28.—El gobernador general de Argelia, que ha llegado hoy a esta capital, hablará mañana en la misma durante el transcurso de un mitin, para exponer la situación actualmente existente en el territorio argelino, donde más de ciento sesenta personas, han resultado muertas de modo violento durante la pasada semana; situación que ha llegado a constituirse en uno de los más candentes temas en la actual campaña electoral francesa. —EFE.

Posible intercambio de prisioneros entre Corea del Sur y del Norte

Fueron capturados en una batalla ocurrida el día de Navidad

SEUL, 28.—Los funcionarios de Corea del Sur, se niegan a comentar el ofrecimiento que les ha sido hecho por Corea del Norte, con el fin de intercambiar los prisioneros capturados en la batalla producida el día de Navidad. —EFE.

El dictador yugoslavo, Tito llega a Egipto donde se entrevistará con Nasser

EL CAIRO, 28.—El presidente Tito, de Yugoslavia ha llegado hoy a Egipto, para entrevistarse con el primer ministro de este país, coronel Nasser, después de una visita realizada a Etiopía.

Tito ha salido con dirección a El Cairo, en un tren especial, que antes había pertenecido al Rey Faruk. —EFE.

400 emigrantes españoles llegan a Paraguay

Fundarán una colonia agrícola cerca de Encarnación

ASUNCION.—Procedentes de Rio de Janeiro, hasta donde hicieron el viaje a bordo del «Cabo de Hornos», han llegado a Asunción y Encarnación los emigrantes españoles que se establecerán colectivamente en la zona sur del país en virtud de un contrato concertado con el Instituto de Reforma Agraria del Paraguay. Los emigrantes españoles, en número aproximado de Cuatrocientos, oyeron misa del Gallo a bordo del «Cabo de Hornos».

Los emigrantes españoles fundarán la colonia que llevará por nombre «España», en el departamento de Villa Rica, cerca de la ciudad de Encarnación.

La colonia se constituirá bajo el régimen de una Cooperativa de

Cooperación y Consumo. Poseerán cinco mil hectáreas de tierra, de las que obtendrán productos alimenticios y materias primas para abastecer una industria textil, una fábrica de calzado, otra de alpargatas y otra de sacos, así como un aserradero para la explotación forestal.

CLINICA DE SAN JOSE

Dr. RIAZA. Cirujano

HABITACIONES PARA OPERADOS

Asistido por Religiosas Siervas de Maria

CONSULTA DE DOCE A DOS

Bajada de San Roque a Santo Tomás. Teléfono 698.—AVILA



CENTROS OFICIALES

Delegación Provincial de Trabajo

Calendario Oficial de Fiestas Laborales para el año de 1956

Reinando la mayor y más franca alegría celebramos en el Hotel Inglés el banquete en honor de nuestro director don Constantino García Pérez, con motivo de haber sido elegido concejal. Se leyeron versos y se pronunció un breve discurso precioso. Con decir que es de don Pedro Ruiz, censor de nuestro periódico baste Agradeció el agasajo el director.

Don José Tomé que tanto nos estima hizo con nosotros lo que con nadie. ¡Qué cosas más ricas comimos! y a la hora de pagar ¡qué precio más pequeño puso al cubierto!

Como hacía buen día, sin un átomo de hielo nos fuimos dando un paseo, facilitando la digestión, hasta muy lejos por la carretera de Vicolozano, consumiendo un rico habano que nos dió el colaborador, ingeniero don José M. Ruiz de Salazar.

—Para otro día hay un banquete que los electores de San Pedro dan a los concejales triunfantes don Constantino García, don César Jiménez y don Bonifacio de Paz.

—En tres días pueden cobrar en Hacienda libramientos Isidro de Benito, Tomás Serrano, Pedro Pérez Morera, Juan Guerras, Andrés Martín, Aquilino Cruces, Alejandro Velasco, Robustiano Pérez Arroyo, Tomás Mayoral, Luis Valles y Gobernador Civil.

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial

Para conocimiento de los agricultores, fabricantes de harinas y público en general, se hace saber que los días de recepción en almacenes y subalmacenes del Servicio Nacional del Trigo, dependientes de esta Jefatura Provincial, durante el mes de enero de 1956, serán los siguientes:

Arenas de San Pedro. — Jueves y viernes.

Arévalo.—Diario.
Arévalo.—Centro de selección, diario.

Ávila. — Diario, menos los sábados.

Barco de Ávila.—Lunes y martes.

Candeleda. — Martes y miércoles, menos el día 10.

Crespos. — Martes, miércoles, jueves y viernes.

Crespos.—Centro de selección, diario.

Fontiveros.—Diario, menos los sábados.

Gallegos de Sobrinos.—Pendiente hasta nuevo aviso.

Hernansaicho.—Lunes, martes, miércoles y jueves.

Madrigal de las Altas Torres.—Diario.

Mancera de Arriba.—Pendiente hasta nuevo aviso.

Mombeltrán.—Sábados.

Muñico.—Pendiente hasta nuevo aviso.

Muñana.—Viernes y sábados.

Narros del Castillo.—Lunes.

Pledrahita.—Miércoles y jueves.

Sanchidrián.—Lunes, martes, miércoles y jueves.

San Miguel de Serzeuela.—Pendiente hasta nuevo aviso.

San Pedro del Arroyo.—Diario, menos los sábados.

Sotillo de la Adrada.—Lunes.

Tiemblo (El).—Martes día 10.

Velayos.—Viernes y sábados.

El jefe provincial, Luis Aragonés

Delegación de Industria de Avila

Pesas y medidas

La comprobación y contrastación de las pesas, medidas y aparatos de pesar y medir de esta capital, tendrá lugar del día 9 al 18 de enero de 1956 y horas de 10 a 13.30 y de 16 a las 18 en las oficinas de la Delegación de Industria instaladas en la avenida de Portugal número 27.

Terminada la contrastación en dicha oficina, se pasará a verificarse en los establecimientos de aquellos industriales que no hubiesen acudido a dicha contrastación a verificar su material de pesar y medir en la fecha señalada, con los derechos indicados en el artículo 43 del vigente Reglamento para la contrastación a domicilio.

Transcurrido el periodo de contrastación no podrá ninguna persona o entidad sujeta a este Reglamento usar pesas, medidas ni instrumentos de pesar o medir que carezcan de las marcas correspondientes a dicha comprobación.

El ingeniero jefe, Julio Rodríguez.

Donativos para la Campaña de Navidad y Reyes

Relación número 26.

Suma anterior, 96.975,43 ptas.
Sindicato Provincial (Grupo de Taxisistas)

Don Juan José Martín Rivero, 25 pesetas; don Antonio Aguado Baena, 10; don Jaime Marcos Hernández, 25; don Carmelo Hernández González, 25; don Jesús Araujo Muñoz, 25; don Jesús Anta Nieto, 25; don Celestino Arévalo Velayos, 20; don Emiliano Carretero, 5; don Gregorio García Velázquez, 30; don Manuel García Fernández, 25; don Gregorio Sastre García, 10; don Mariano Sánchez Diz, 25; don Abundio Hernández Cano, 25; don Crescencio López Pindado, 10; don Mateo Martín García, 15; don Felipe Miguelsanz Velázquez, 5; don Manuel Pérez Yepes, 25; don Julián Rodríguez López, 25; don Laureano Sanz de la Torre, 25; doña Juana San Román Morán, 50; don Esteban Varas Vasco, 15; don Antonio Bázquez Martín, 25; don Francisco González Heredia, 15; don Isidoro Martín, 10; don Esteban Sánchez Rodríguez, 5.

Sindicato Provincial del Metal
Don Victor Rodríguez Guillamón, 10.

Sindicato Provincial del Papel Prensa y Artes Gráficas
Foto Moderna, 25.

Sindicato Provincial de Actividades Diversas.
Flores Golf, 25.

Sindicato Provincial Textil
Doña Francisca Sánchez, 25; Maelu, 25.

Doña Milagros Bahía y Chacón 200 pesetas; don Rafael Aguilera de la Arena, 400; don Angel Esteban Matilla, 100; don Julián Jimé-

Cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 57 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Descanso Dominical de 25 de enero de 1941, y según las atribuciones que me confiere la mentada disposición, la Delegación Provincial de Trabajo de Avila tiene el honor de hacer público el Calendario Oficial de Fiestas Laborales, que ha de regir en la jurisdicción de este Organismo durante el próximo ejercicio de 1956, para su más exacto cumplimiento y general conocimiento.

Primero. Son fiestas religiosas equivalentes a domingos a efectos de trabajo, teniendo la obligación de descansar los productores y el percibo íntegro de los jornales que disfruten, las siguientes:
Enero.—Día 6, festividad de la Epifanía del Señor. (No recuperable).

Marzo.—Día 19, fiesta del Patriarca San José. (Recuperable).

Marzo.—Día 29, Jueves Santo. (Recuperable).

Marzo.—Día 30, Viernes Santo. (No recuperable)

Mayo.—Día 10, festividad de la Ascensión del Señor a los Cielos. (Recuperable).

Mayo.—Día 31, fiesta del Santísimo Corpus Christi. (No recuperable).

Junio.—Día 29, fiesta de San Pedro y San Pablo Apóstol. (Recuperable).

Julio.—Día 25, fiesta de Santiago, Patrono de España. (Recuperable).

Agosto.—Día 15, festividad de la Asunción de Nuestra Señora a los Cielos. (Recuperable).

Noviembre.—Día 1, fiesta de Todos los Santos. (Recuperable).

Diciembre.—Día 8, festividad de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora. (No recuperable).

Diciembre.—Día 25, fiesta de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. (No recuperable).

Segundo. Son fiestas similares a domingo, en cuanto se exige el descanso y el percibo de los salarios a los trabajadores, las de carácter Nacional, siendo éstas las siguientes:
Julio.—Día 18, celebración de la fiesta de la Exaltación al Trabajo. (No recuperable).

Octubre.—Día 1, conmemoración del día del Caudillo de España, (el tiempo necesario, únicamente, para asistir a los actos oficiales que en la mentada fecha se celebren en honor del jefe del Estado)

Octubre.—Día 12, festividad de la Virgen del Pilar y de la Hispanidad (Recuperable).

Tercero. Tienen la consideración de días festivos, con idéntica significación que los expuestos anteriormente, pero exclusivamente dentro de los límites del término diocesano o municipal respectivamente, aquellas festividades religiosas o locales que por orden de la Jerarquía Eclesiástica competente, sea obligatoria la asistencia de los fieles al Santo Sacrificio de la Misa, así como también la inactividad de trabajos manuales.

En la capital de Avila el día 15 de octubre, fiesta de su Patrona Santa Teresa de Jesús. (No recuperable).

En los términos municipales de la demarcación de esta provincia de Avila, la primera de estas fiestas que se celebre durante el año, tendrá la condición de no recuperable, y las segundas, serán recuperadas en días sucesivos las horas perdidas por la misma. De esta forma, y en turno alterno, se continuará con todas ellas.

Cuando la fiesta religiosa de carácter puramente local coincida con otra de carácter general, se

guirá la condición de recuperable o no, excepción hecha de que siendo la local recuperable en la general no fuese factible trabajarse las horas perdidas, debiéndose mantener el orden alternativo en todas las restantes.

Cuarto.—El renunciamento por parte de las empresas a efectuar la recuperación de las horas de trabajo perdidas por las fiestas recuperables insertadas en el presente calendario oficial de fiestas laborales para 1956 que da la Delegación de Trabajo, no le autoriza a las mismas a retener el salario que percibieran los obreros a sus servicios, correspondientes a la fiesta de que se trate, prohibiendo a las empresas a realizar retención alguna de jornales.

Quinto. La recuperación de las horas de trabajo por las fiestas que tengan la condición de no recuperables en este calendario, es de obligación por parte de los operarios el realizarla, teniendo que hacerse éstas a razón de una hora diaria en las jornadas normales de trabajo, inmediatamente después de pasado el día que las motivaren pero no recuperar estas horas con antelación a la fecha de la festividad.

Sexto. Los trabajadores que prestan sus servicios en industrias exceptuadas por el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Descanso Dominical que tengan que trabajar en los días festivos reseñados en este calendario, disfrutarán del descanso compensatorio otro día laboral de la semana, poseyendo las empresas la obligación de concederles una hora libre para el cumplimiento del deber religioso de asistir al Santo Sacrificio de la Misa en los días que ésta obligue, según dispone el artículo 6.º de la Ley de 13 de julio de 1940.

Séptimo. En caso de coincidir dos días de fiestas consecutivos, los establecimientos mercantiles de la alimentación (carnicerías, fruterías, pescaderías, comestibles, etc.) y las peluquerías, podrán abrir sus establecimientos al público de 9.30 a 13.30 de la mañana exclusivamente, el primero de los días festivos. El personal que trabaje en estos establecimientos tiene derecho a disfrutar el descanso compensatorio reconocido legalmente.

Octavo. Según lo preceptuado en el Reglamento de Descanso Dominical de 25 de enero de 1941, por este calendario oficial de fiestas que redacta y dispone la Delegación Provincial de Trabajo de Avila para el ejercicio de 1956, quedan derogadas totalmente cuantas disposiciones relativas a las festividades existan en el ámbito de este Organismo, y sin perjuicio de que tengan fuerza obligatoria las normas que en casos especiales se señalen y dicten para cada día festivo.

Noveno. Esta Dependencia, vigilará con el máximo celo por medio de la Inspección de Trabajo de las disposiciones legales establecidas en materia de descanso dominical y fiestas religiosas, así como también de las Ordenanzas que sobre esta materia dimanen del calendario de fiestas dado por este Organismo, sancionando con toda rigidez a las empresas de su jurisdicción que infrinjan con estas disposiciones, e igualmente a los particulares que incumplan las mismas.

Lo que tiene el honor de hacer público esta Delegación Provincial de Trabajo para general conocimiento y exacto cumplimiento.

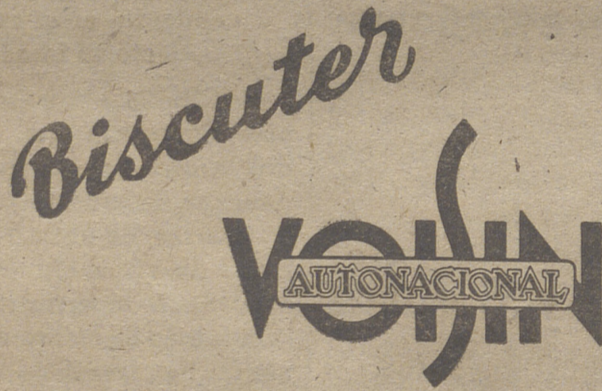
Avila, 17 de diciembre de 1955.—El delegado de Trabajo, Enrique Alberto González de Heredia y Garcés.

No olvide su hernia

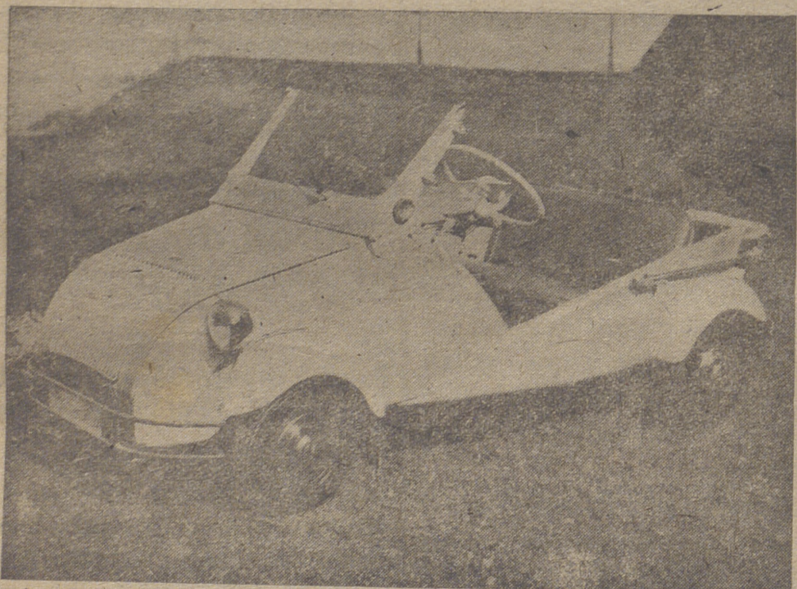
conteniéndola con aparato automático RAMOS, el preferible por su incomparable suavidad, mínimo peso, y sin tirantes ni adicionales molestos. Corsés, aparatos para descenso de estómago, parálisis infantil, etc. Todo a medida.

Visitas en BARCO DE AVILA el día 3 de enero en el CONSULTORIO DEL DOCTOR DON GUSTAVO ALBI; en AVILA el día 4 en el CONSULTORIO DEL DOCTOR BALLESTEROS, calle Eduardo Marquina, 3. Horas de once a una.

GABINETE ORTOPEDICO DE EDUARDO RAMOS, CALLE DE CERVANTES, 4 MADRID. (C. S. 13 242).



Licencia Compagne Aeromecánica-París



¡El vehículo de mayor alcance utilitario!

Diariamente realizamos demostraciones

Para su adquisición concedemos

Interesantes facilidades de pago

García & San Frutos, S. L.

Carretera Nueva, 3.-Teléfono 736

Publicidad RACES.

Industriales! Comerciantes!

Por difícil que sea su asunto confíeselo a AGENCIA CASTILLA, Gestoría Administrativa, con veinte años de eficientes servicios a los hombres de negocios. En cada Departamento tiene personal especializado, y está dirigida por don José Luis de Castro Vázquez de Prada. Escriba, exponiendo su caso, a AGENCIA CASTILLA, Apartado 8032, Madrid.

Farmacias de guardia

Gutiérrez, Plaza de la Victoria, Apartado, Avda. José Antonio.

MOTORES PERKINS DIESEL

PETERBOROUGH (Inglaterra)

Distribuidores para España:

SAMLE S. A.

MADRID

PASEO DEL PRADO, 12. TELEFONO 39 09 34



Programa para el día 29 de diciembre de 1955

SOBREMESA.—De 1 a 4.30: Apertura; Peticiones del oyente; Desván de la discoteca; Melodías en el hogar, que realizan Juanita García de Pedro y Julio Gómez Alcalde; ¡Hola, pequeños!; Orquesta Glenn Miller; Cada día un chiste; Conexión con Radio Nacional de España; Su Majestad el Rey Melchor al habla; Última hora de la actualidad; Discos dedicados; Páginas del cancionero, por José Silva del Río; Selección de «Un gramo de locura», por Danny Kaye; Cierre.

TARDE.—De 7.30 a 9.30: Apertura; El Angelus, oración de la tarde; Peticiones del oyente; Concierto de la tarde; Melodías hawaianas; Discos dedicados; El por qué de las cosas; Música variada; Conexión con Radio Nacional de España.

NOCHE.—De 10.15 a 12: Discos dedicados; Diario hablado de Radio Avila; Al mal tiempo... buen coñac; Música en la noche; Lectura de programas; Cierre.

Obras son amores

Notas de Consejo de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias

Días pasados se ha celebrado en Madrid el Consejo de Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias. El secretario general de la Junta de Hermandades, don Francisco Carrilero García pronunció en la sesión inaugural un discurso en el que hizo constar lo siguiente:

Nos reunimos para pasar revista a los múltiples y variados problemas que tiene planteados el campo español y que de un modo directo corresponde en cuanto a su estudio y gestión y las Asociaciones Profesionales aquí representadas. Estos temas tienen a la vez carácter económico y social y constituyen la preocupación de todos los hombres que en el campo viven y forman las Hermandades y las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias.

No tengo la pretensión de que podamos tratar de un modo exhaustivo los múltiples aspectos de la situación rural y mucho menos en tan poco espacio de tiempo encontrar soluciones completas para todos los puntos.

Lo ya conseguido es esto: Nuestras propuestas son escuchadas tanto en el ambiente sindical como en los departamentos ministeriales.

El enunciado de una serie de puntos que han figurado en el programa de reuniones anteriores y que actualmente se han transformado en disposiciones oficiales confirma las ventajas que para el agricultor tienen estas tareas.

En anteriores reuniones postulamos la exención del impuestos del timbre a nuestras entidades: La nueva Ley de 14 de abril de 1955 recoge esta propuesta para los actos y contratos que tengan por objeto el cumplimiento de sus fines propios y esperamos que el reglamento precise definitivamente los diferentes puntos dando solución a las múltiples gestiones que en este orden se ha realizado.

La Ley de concentración parcelaria ha incluido a la Organización Sindical en la Comisión Central y en las Comisiones Locales recogiendo así nuestra anterior sugerencia. (Ley 20-7-55 y Decreto de 10-8-55). En la Comisión Central figura el secretario de la Junta de Hermandades y un presidente de Cámara nombrado por el delegado de Sindicatos y en las Comisiones Locales dos propietarios representantes de la zona nombrados por la Cámara y por la Hermandad Local.

En la Ley de defensa del suelo agrícola se recogen acuerdos de la anterior reunión de las Cámaras y esperamos que en Reglamento figurará la participación de las Entidades Sindicales en la aplicación de la Ley.

En cuanto a los impuestos de las Diputaciones sobre la riqueza radicante y a la apreciación de signos externos en la contribución de la renta se ha logrado también que las nuevas disposiciones recojan en parte el criterio expuesto por las Cámaras. Se establecieron por el Ministerio de Hacienda de 14 de mayo de este año unas normas que especifican módulos para las diferentes clases de cultivo y unidades superficiales. Se mantiene nuestra gestión en cuanto a que el concepto de renta se determine por el líquido imposible o por un tanto por ciento de éste. Se proponen también formulas para el olivar y la viña teniendo en cuenta las cochas y anuales en el primero y la situación de rendimiento en la segunda.

Los Decretos de 2 de septiembre que aumenta las prestaciones en el subsidio de vejez e invalidez en el familiar y en el de viudedad recogen igualmente aspiraciones formuladas por la Organización Sindical Agraria.

Finalmente la unificación de beneficios en cuanto a los accidentes de trabajo en la agricultura, equiparándolos a la industria que será sometida al próximo pleno de las Cortes traduciendo igualmente observaciones presentadas por las Secciones Sociales de las Cámaras y Hermandades apoyadas en reuniones de trabajadores y en Congreso Regionales y asambleas provinciales.

Cooperativas del Mar: un acuerdo del Consejo de Ministros

Por Teófilo G. CALATRAVA.

En reciente Consejo de Ministros, ha sido acordada la concesión de un anticipo por valor de 24 millones de pesetas destinado a las Cooperativas del Mar. El suministro de víveres y pertrechos a los pescadores constituye una de las necesidades mayores en lo que concierne al consumo. Por ello, el acuerdo expresado viene a consolidar, ampliar y robustecer el cometido de estas organizaciones de la costa.

Instrumento indispensable y eficaz de los que carecen de medios económicos es, ciertamente, la cooperación. De ahí que las organizaciones dichas, juntamente con las Cofradías de Pescadores, tengan el carácter de Entidades fundamentales y esenciales, en orden a las finalidades que se persiguen.

Las Cofradías de Pescadores, sin sus cooperativas, no podrían ser otra cosa que Cofradías de nombre, «en el papel», como corrientemente suele decirse. Las mejores Cofradías son aquellas cuyos afiliados cuentan, al propio tiempo, con las mejores cooperativas. Las organizaciones del Cantábrico, particularmente algunas de ellas, como las de Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), y las de Santoña, Laredo y Castrovidales (Santander), han podido presentarse, desde hace ya un buen número de años, como modelo. Mas la palma de la cooperación y del espíritu cooperativo entre los trabajadores del mar, la llevaron siempre y creemos seguirán llevándola en general, de un modo constante y uniforme, las Cofradías de Pescadores de Cataluña.

A cual más interesantes son las tres modalidades de la cooperación: producción, consumo y crédito. Pues bien, las tres se dan ampliamente en no pocas de las Entidades a que nos referimos. En realidad, no pueden concebirse aisladas enteramente dichas formas, o modalidades, del «trabajar juntos, tener intereses comunes, aspirar todos al mismo fin». Y siempre hemos dado una mayor puntuación, en relación a su valor y trascendencia económica-social, a las Cooperativas de Producción, barcos de propiedad social, explotación cooperativa de cetáceas, etc.

La Unión Nacional de Cooperativas del Mar, orienta las actividades enderezadas a este menester, bajo las normas y directrices de la Obra Sindical de Cooperación y en conexión íntima y bien hecha en extremo del Instituto Social de la Marina. Tales actividades se encaminan no solamente a facilitar la constitución y el resurgimiento de nuevas Entidades de esta naturaleza, sino también a suministrar a las constituidas cuantos pertrechos de pesca, materiales y productos necesitan sus asociados, para el mejor desenvolvimiento de lo específico de su profesión.

Ya en 1946 —va a hacer una decena de años—, el total de los suministros llevados a cabo por la referida Unión Nacional de Cooperativas del Mar, fué de más de 15 millones de pesetas. Concretamente, se realizaron entonces las siguientes asignaciones: cable, 1.627.530 metros; hilo sisal, 708.866 kilos; puntas, 33.973 kilos; malla, 16.994 kilos, alambre, 26.274 kilos; aceite de linaza, 92.143 kilos; ropa de aguas, 4.200 metros y lana, 25.645 metros. Los esfuerzos más interesantes realizados por la mencionada Unión fueron los encaminados a conseguir la constitución de cooperativas de pesca de altura, pues si la llamada pesca de bajura, efectuada casi siempre en más mo-

destas condiciones económicas, es digna de toda atenta consideración, no lo es menos la denominada pesca fuera de las aguas jurisdiccionales, puesto que ella supone el trabajo y el pan de una gran parte de nuestra población marinera.

Bieron por resultado los trabajos de la Unión Nacional de Cooperativas del Mar, en el expresado año de 1946, la constitución de las Cooperativas de Pesca de Altura de Pasajes—San Sebastián—, Bouzas (Pontevedra) y La Coruña, entre otras. Asimismo, se consiguió la transformación de la antigua Asociación de Armadores de Buques de Pesca de Cádiz. Ardua es—lo hemos escrito otras veces y es oportuno ratificarlo ahora—, la tarea de organización y normal funcionamiento de las Cooperativas del Mar. Aunque la cooperación tiene entre la gente de la costa ese antiguo arraigo y equivale a la razón principal de ser de estas Entidades o Corporaciones, no por ello el ideal y la obra, a este respecto, se abren fácilmente camino por sí solos. Para los que en principio—hace ya bastantes años—, contribuimos a desbrozar ese camino, nos es particularmente grato ver los resultados de hoy y tenemos que subrayar, con júbilo, acuerdos de la importancia y alcance que tienen los que al presente se toman, como es el Consejo de Ministros, facilitando, con los créditos, o numerario, precisos, la labor de las Cooperativas del Mar.

KALEIDOSCOPE

Solución al crucifera

15	6	4	9
12	1	7	14
5	16	10	3
2	11	13	8

Receta cara

La artista de cine Jean Simmons siente síntomas de fatiga y va a ver al médico:

—La cosa no es grave—le dice éste—. Para descansar bien, tome usted baños muy a menudo, pasee al aire libre y lleve vestidos ligeros.

A los pocos días, el actor Stewart Granger, marido de la actriz, encuentra al médico y le dice:

—¡Caramba, doctor! ¡Ya podía usted darme prescribir medicamentos más baratos!

—Pues... ¿qué pasa?

—Mi mujer dice que le ha recetado usted una temporada de baños en Palm Beach, que se traslade luego a las montañas Rocosas y que renueve su guardarropa enteramente.

En Chicago

—¿Cómo se ha llegado a descubrir a ese policía que estaba al servicio de los gángsters?

—Por un gángster que estaba al servicio de la Policía?

Creación de un "Hogar de Ex Legionarios"

Se pone en conocimiento de todos los que vistieron el honoroso uniforme legionario que se encuentra en vías de organización «El Hogar del Ex Legionario».

El funcionamiento y misiones que son señaladas en el artículo de los Estatutos que han sido sometidos a la aprobación de la Superioridad, es una prolongación del espíritu de Hermandad y Compañerismo del Credo Legionario. Por ello, la Comisión Organizadora hace votos por que la obra de fraternidad cristiana, humana y legionaria que inicia, cuente, además de con la ayuda del Todopoderoso con la protección de las altas autoridades de la Nación y con la de todos aquellos que, después de heroicos y ejemplares servicios en la Legión, han llegado a la cúspide de la honrosa carrera de las armas, como igualmente con el apoyo de los particulares titulados de patriotas brindándoles la ocasión de que pueden hacer honor a tan digno título contribuyendo a facilitar medios de trabajo a los que todo lo ofrendaron en aras de la Patria.

¡¡¡Ex Legionarios!!! a todos se os espera, con la sola excepción de los licenciados por la regla 21, pudiendo dirigirse por escrito a las oficinas provisionales.—Paseo de la Florida, 67, Madrid—, como igualmente los que se adhieran con el apoyo moral o económico a la realización de tan noble fin.

Los insectos causan daños a la agricultura por valor de dos mil millones de pesetas al año

En Valencia se expone actualmente una interesante Exposición entomológica

VALENCIA.—En más de dos mil millones de pesetas anuales pueden calcularse los daños que los insectos causan a la Agricultura. Por esta causa tienen un gran interés las conferencias celebradas en esta capital relacionadas con los insectos, aprovechando la Exposición en el salón Dorado del Palacio de la Generalidad, de la magnífica colección entomológica, compuesta por lepidópteros y coleópteros, de don Juan Torres Sala. Esta colección comprende más de 80.000 ejemplares, de los que dos tercios son coleópteros, y el resto, mariposas, y en ella figuran insectos de todas las partes del mundo, aunque abundan, naturalmente, los del antiguo reino valenciano. Cinco de ellos fueron descubiertos por el señor Torres Sala y llevan, por tanto, su nombre. Son el «troglorhynchus torres-saloterezi», en la cueva de San Juan de Pego (Alicante); el «chysomela torresi», en Alcira; la «langelanda reiterti torressalati», en Pego, y la «escalerosia torres-salati», en Santa Isabel de Fernando Poo. Figura también gran número de

ejemplares producto de intercambio por el señor Torres Sala con coleccionistas de todo el Universo.

El mundo de los insectos está dividido en cinco zonas: la paleártica, que comprende Europa y el norte de Asia; la etiópica, África; la indoaustraliana, el sur asiático y Oceanía; la neártica, que abarca América del Norte, y la neotropical, América del Centro y del Sur. De éstas las regiones más ricas en insectos, de más variadas formas y brillantes, son la indoaustraliana y la neotropical, y se puede decir que Ceilán y el Amazonas constituyen el paraíso de los entomólogos.

Algunos de estos insectos llegan a alcanzar grandes precios, como por ejemplo, la «ornithoptera salmexis», de la región de Stanley Falls. Hay comerciante

que vende el ejemplar macho, que abunda más, en 3.000 francos, y en cambio, compra la hembra, sumamente rara, en 500.000 francos.

La colección es de una gran belleza y está siendo visitadísima por los valencianos. Hay ejemplares de coleópteros que miden medio milímetro de longitud, y a su lado, mariposas de más de un decímetro de envergadura. Entre los mismos los hay de formas extrañas, que recuerdan los de los animales antediluvianos, con colores de los más limpios y brillantes colores.

Hay mariposas que varían de color según el punto de vista; algunas llevan el mimetismo hasta el punto de tener dibujadas en los extremos de sus alas cabezas de serpiente para asustar a sus enemigos.

Aparte de su interés científico la entomología presenta un enorme interés práctico, ya que al estudiarse la vida y costumbre de los insectos pueden aprovecharse para destruir las plagas o para multiplicar los beneficios. De ahí que en el extranjero existan numerosos centros entomológicos



Declaraciones del delegado nacional del Servicio del Trigo

(Viene de 1.ª página) Suministro de semillas

En el suministro de semillas de trigo se continúa realizando la labor científica de producción por los organismos de investigación y de difusión antes mencionados, y el Servicio Nacional del Trigo actúa sobre las semillas que recibe de ellos, distribuyéndolas entre los agricultores y terminando la fase de multiplicación para poder disponer de las enormes cantidades de buenos trigos convenientes a cada comarca y condiciones de suelos y explotaciones, tan diversos en toda España. En este sentido examina en el campo los trigos que luego ha de habilitar para constituir la gran masa de la primera materia que ha de pasar por sus centros de selección para seleccionarlos mecánicamente y desinfectarlos con los productos anticriptogámicos convenientes.

En este año lleva ya distribuidas a los agricultores unas 150.000 toneladas de semillas de trigo entre unos 200.000 agricultores. De estas, 14.500 toneladas, con un valor aproximado de sesenta millones, han sido concedidas a préstamo a 25.000 agricultores que el año pasado no tuvieron cosecha por extremada sequía en primavera o por haber sufrido accidentes meteorológicos: pedriscos, incendios, etc., que habrían puesto en peligro la continuidad de su explotación sin la ayuda del Servicio.

Por cierto—dijo—que estos accidentes meteorológicos, que dan lugar a catástrofes emocionantes en algunos casos, de los que nos da cuenta la Prensa, tienen una importancia mucho más reducida si se les considera en relación con la producción de toda la nación, y así, como he dicho antes, al tratar de cifrar las necesidades de nuevas entregas de semillas para los resiembrados necesarios a causa de inundaciones, arrastres de tierras, etc., producidos por las últimas lluvias, ahora no hay

que redistribuir más allá de unas 3.000 toneladas de semilla que ya tiene preparadas el Servicio, precisamente de las variedades de ciclo corto para siembras tardías.

Se refirió también al nivel de vida español, que, utilizando una dietética más rica en vitaminas y proteínas, utiliza más las pastas y consume menos cantidad de pan. Actualmente el consumo nacional de pan supone de 125 a 126 kilos por persona, al año, mientras que al principio de siglo el español consumía 190 kilos al año.

Finalmente el señor Cavero dijo que esta política cerealista era debida al interés mostrado por el Caudillo, que había sabido interpretar con su plan el Ministro de Agricultura y al que colaboraban todos los que se encuentran a sus órdenes.

Arboles frutales, forestales y de adorno
Vides americanas
Plantas de flores
Semillas seleccionadas

Solicite precios sin compromiso

VIVEROS GASPAR

Calvo Sotelo, 5
CALATAYUD (Zaragoza)

La era **novosonic** PHILIPS RADIO 1956



DISTRIBUIDOR:
MANUEL SAN ROMÁN
FERRETERÍA "LA BIGORNIA"
Vallespin, 14 Teléfono 782

Foro abulense

Los pinares de la Provincia van a tener pinos

Dos hechos se han registrado en el mes actual de trascendental importancia para la tierra de Avila: el primero en orden cronológico fué la constitución bajo la presidencia del gobernador civil y jefe provincial del Movimiento de la Junta Consultiva de Montes y Pastos que tiene por objeto principal resolver los problemas entre ganaderos y agricultores respecto a la repoblación forestal, y la concesión por la Diputación Provincial de la Medalla de Oro de la Provincia al excelentísimo señor ministro de Agricultura, don Rafael Cavestany, basándose precisamente en esa labor callada pero eficazísima, que vienen realizando los ingenieros del Distrito Forestal y del Patrimonio Forestal del Estado, aparte de la construcción de la magnífica red de Silos que se citaba en la referencia informativa, entre ellos el de Arévalo, que ha salvado de la ruina el histórico Castillo de la ciudad, por deseo expreso del señor ministro.

La repoblación forestal no es hoy en España una nota vistosa de programa político, y concretamente en la Tierra de Avila es una realidad consoladora que alienta con entusiasmo nuestra primera autoridad provincial. Era una pena el saber que en la llamada «tierra de pinares», histórico patrimonio concedido con el título de Marqués de San Bartolomé de Pinares a don Fernando de Valenzuela, privado de Carlos II, hubiera montes enteros sin un solo árbol. Pueblos como Herradón de Pinares que todo lo hicieron carbón cuando se inauguró el ferrocarril hace cien años, echando luego al monte rebano de cabras que asolaron totalmente los retoños, dejando peladas las faldas y cumbres de los montes que forman la cuenca del Gaznata. Y recorriendo la extensa cuenca del Alberche se sufre por igual desolación.

En nuestros días el mal parecía no tener remedio, porque hasta falta la decisión revolucionaria del Movimiento nacionalista para romper las trabas que a la repoblación forestal oponían malentendidos intereses de los ganaderos. Hemos visto y oído mil veces cómo los aspirantes a diputados hablaban de la repoblación forestal como cosa necesaria y eran aplaudidos; hemos leído los chistes que en torno a la repoblación forestal como uno de los principales motivos de las campañas políticas se decían en

comedias y se escribían en los periódicos. Era cosa que se deseaba y que jamás tendría realidad, pues los políticos liberales no se atrevían a enfrentarse con la realidad: la repoblación forestal impide que los ganados penetren en las zonas repobladas en tanto que los árboles crecen. Así, mientras hubiera por los pueblos caciques ganaderos, no se plantaba un árbol. Y en cambio hemos conocido veranos en que se han registrado hasta once incendios en montes abulenses, debido a descuidos y a una importante plaga de gentes ignorantes de la riqueza que los montes significan: la plaga de los veraneantes «conquistadores» de los pueblos de pinares.

Ahora, gracias a la decisión revolucionaria, régimen de autoridad y comprensión al mismo tiempo de todos los problemas nacionales, los pinares abulenses volverán a tener pinos. La repoblación forestal es un hecho en la Tierra de Pinares, así como en los pueblos de El Tiemblo, Burgoñondo, San Juan de la Nava, El Barraco, Valle del Iruelas... Quien pase por la estación de Navalgrande y se asome a la ventanilla del tren, puede ver enfrente de sí un extenso monte repoblado, pues aún se notan los hoyos de las nuevas plantaciones a lineas convenientemente. Así en otros muchos lugares.

Ojalá a los años de fobia para el árbol sucedan otros de reconocimiento a su gran valor. Sabemos que la repoblación forestal que actualmente se lleva a cabo en nuestra tierra se extiende a la plantación de chopos en las riberas de algunos ríos. Y recordamos la gran campaña que sobre la plantación de nogales hizo en nuestras columnas el ilustrísimo señor don Calixto Argüeso, vicario general del Obispado. Parece increíble en que un árbol tan útil y espléndido no tenga mayor aceptación en aquellas zonas propicias al desarrollo de su riqueza maderable y frutal.

Debemos volver a sentir el entusiasmo por el árbol que se despertó durante el mandato del inolvidable general Primo de Rivera: entonces como medio educativo se estableció la Fiesta del Arbol. Y hoy se propugna esa misma educación en los cotos escolares que algunos Ayuntamientos ayudan a fundar cediendo terrenos al efecto. Todo es bueno que se comprenda: de parte de los ganaderos la riqueza

Ecós de sociedad

Operado

En Madrid, le ha sido practicada, por el doctor Hernández Ros, una delicada intervención quirúrgica, a don Antonino Quelmade los, quien ha experimentado después de la operación, una mejoría en su estado.

Hacemos votos por el rápido y total restablecimiento del paciente.

Necrológica

Profundo sentimiento ha causado en Arenas de San Pedro el fallecimiento de don Antonio Ferrero Alvarez, acaecido días pasados.

El finado gozaba allí de muchas simpatías por su carácter bondadoso y trato exquisito. Ha muerto como había vivido, firme en sus ideas cristianas aprendidas en su infancia y juventud a las que ajustó siempre su modo de obrar y pensar.

Muy de veras acompañamos en su dolor a su familia singularmente a su esposa e hijos. Descanse en paz el alma del señor Ferrero Alvarez.

Dr. Eusebio Núñez

Director del Sanatorio Psiquiátrico de Segovia
Enfermedades nerviosas y mentales
Consulta en Avila viernes y sábados
Esteban Domingo, 9

PERDIDA ayer pulsera recuerdo familia. Se gratificará devolución. Cesteros, 7.

Obsequio

Nuestro buen amigo, don Félix Díaz Cividanes, nos ha remitido, acompañado de atenta tarjeta, un artístico y original almanaque de Reclamos Jules Garzón, S. A., que representa. Muy agradecidos.

Luis Nieto González

MEDICO - DENTISTA
Avenida de José Antonio, 15
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6

O. N. de Ciegos

Delegación de Avila: Tostado 7.
(Sorteo del día 27 de diciembre)
Premiado con 125 pesetas, el número 448. Y con 12,50 pesetas los terminados en 48

enorme que dejarán a sus hijos con la repoblación forestal, y de parte de los niños el espectáculo triste de ver zarandear un tierno retoño o un árbol joven como si no fuera una vida que nunca sabremos lo que podrá dar de sí, que puede ser la talla maravillosa inspiración de místicos arborescentes, que puede ser el mueble doméstico imprescindible, o tal vez el cuarto de hora de reparador descanso a su sombra, o quién sabe si un minuto de calor reanimante del cuerpo atarido.

Libramientos puestos al pago en la Delegación de Hacienda

Relación de libramientos puestos al pago en la Depositaria Pagaduría de esta Delegación y que habrán de hacerse efectivos por sus perceptores antes del día 31 del corriente mes, ya que de no cobrarse en dicha fecha serán anulados:

Cirilo Sobrino, Bonifacio A. Resina, delegado Telecomunicación, Leopoldo Barbero, Calixto V. Justo, arquitecto jefe Valorción Urbana, hijo de Bernabé Pérez, Manuel Muñoz, Antonio R. García, Alejandro Vinuesa, Bartolomé Blanco Asenjo, Eduardo Ruiz Ayúcar, depositario pagador, José Mata, inspector jefe, Jaime Santamaría, Eleuterio Tostado, Cirilo Fernández, Antonio Hernández, Angel E. Matilla.

Una yegua sensible al juicio ajeno

Si la llaman «fea» da coces y si la piropean relincha de satisfacción

UBEDA (Jaén).— Un panadero de esta ciudad ha dicho que no tendrá más remedio que cambiar de cabalgadura para efectuar el suministro del pan a domicilio, pues la yegua con la que ahora realiza este servicio le causa perjuicios económicos debido a su coquetería. Cuando la llaman «bonita», el animal agradece el cumplido relinchando y arrojando la cabeza al hombro de quien la piropea; pero si alguien la dice «vieja» o «fea», sale disparada tras él y no deja hasta morderle, esparciendo la mercancía por el suelo en el trote, con el consiguiente perjuicio económico.—(Cifra.)

Gran Cena de Fin de Año en «PEPILLO»

SELECTO Y VARIADO MENU
MARAVILLOSOS REGALOS
RESERVA LIMITADA DE MESAS

Despida el año en «PEPILLO», y será feliz en 1956.

¡Doce uvas alegres!

Artística iluminación a cargo de «CATALINO»

¡Gran orquestal! Perfumes a cargo de ADOLFO SANCHEZ.
¡Regalos, maravillosos regalos! a cargo de ALMACENES VIUDA DE FELIX GRANDE.

Presenta la fiesta, a todo color, PUBLICIDAD VELASCO S. L., que regala una encantadora muñeca «GISELA» en el amenísimo concurso de

«CADA COSA CON SU COSA»

Divertidos y animados entretenimientos con la participación de todos en «PEPILLO»

SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISION

Alcaldía de San Bartolomé de Pinares SUBASTA DE OBRAS

Por el presente se hace saber, que se saca a pública subasta, las obras de construcción de un Cuartel para la Guardia Civil en esta villa, por un importe de 457 281 01 pesetas, y cuya subasta tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días hábiles, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, terminando la admisión de pliegos a las doce horas del día anterior hábil del señalado para la subasta.

El importe de las fianzas provisional y definitiva, y la documentación que ha de acompañar el solicitante, se hace constar en el anuncio en que se publique el anuncio de estas obras en el B. O. de la Provincia, como así mismo que el Proyecto, Planos y Condiciones facultativas y económico-administrativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina los días laborables.

San Bartolomé de Pinares, 22 diciembre 1955.—El alcalde, Román Sáez.

Sánchez Prieto

MEDICO

Piel — Venéreas — Sífilis
Consulta de tres a cuatro y media de la tarde. Duque de Alba, 4, 2.º

Pasaportes

Seguros Sociales. Transferencias automóviles. Carnets conducir. Partidas de nacimiento. Gestoría VELASCO. San Juan de la Cruz, 22. Teléfono 321. AVILA.



PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

Don Edilberto Valverde Rodríguez

Que falleció en Fontiveros el día 30 de diciembre de 1954

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su desconsolada esposa doña Antima Paradinas López; hijos don Mariano, don Gonzalo, don Jesús, don Juan de la Cruz y doña María de la Paz; hijas políticas doña María Asenjo y doña María Luisa Bellido; hermana doña Dolores Valverde Rodríguez; hermanos políticos don Juan y don Eutimio Paradinas López; sobrinos, primos y demás familia,

SUPPLICAN UNA ORACION POR SU ALMA.

El funeral que se celebrará el día 30 de diciembre, a las diez y media de la mañana, en la iglesia parroquial de Fontiveros, se aplicará por el eterno descanso de su alma.



Rogad a Dios en caridad por el alma de

El señor

Don Antonio Ferrero Alvarez

Que falleció en Arenas de San Pedro el día 26 de diciembre de 1955

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su esposa, doña María de la O Sánchez Baquero; sus hijos don Enrique y don Julio; hijas doña R. María de las Mercedes Sañudo Manso y doña María de las Mercedes García Díez; hermana doña Francisca; nietos, sobrinos y demás familia,

Ruegan una oración por su alma.

El funeral tendrá lugar el próximo día 3 de enero a las once horas en la iglesia parroquial de Arenas de San Pedro.

NO SE REPARTIRAN ESQUELAS